En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 109/2017, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 11 de octubre de 2019.

Pamplona, 31 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la petición escrita (PES-00108) realizada por Ilma. Sra. D. ª Marta Alvarez Alonso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, se informa lo siguiente:

*Relación de las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia del 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.*

En este momento no es posible trasladar al Parlamento la información relativa a los procedimientos que van a resultar afectados por las Sentencias del TSJ de Navarra de 27 de septiembre de 2019 porque estas todavía no han alcanzado efectos generales. Como quiera que el momento en que las sentencias alcanzarán efectos generales no es un momento cierto en el tiempo y dado que los procedimientos de ingreso y provisión de puestos de trabajo no se encuentran suspendidos, cuando las Sentencias citadas alcancen efectos generales, se analizará el estado del procedimiento en que se encuentren aquellos procedimientos que no hubieran alcanzado firmeza antes de esa fecha y se tendrá que valorar en ese momento en qué medida afecta el contenido de las mismas a cada procedimiento concreto en atención al momento procedimental en que se encuentren.

Desde el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, se remite la respuesta en relación a la relación a la petición escrita sobre convocatorias de concurso oposición y concurso de traslado afectadas por las sentencias citadas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 31 de octubre de 2019

El Consejero De Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía